LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, EN SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, Y EL DECRETO N°1082 DE 2015

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"*IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.*"** Sin tramite presupuestal y fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito con código BPIN: **202500000015274.**

El proyecto **Implementación del Programa Vigías del Espacio Público y Control Urbano (VEPCU) en el Distrito de Santa Marta** presenta un ajuste **con trámite presupuestal** para la vigencia 2026, orientado a fortalecer la capacidad institucional del Distrito para la recuperación, control, regulación y ordenamiento del espacio público, en atención al incremento de la ocupación indebida y del comercio informal no regulado en zonas estratégicas de la ciudad.

Este ajuste permite fortalecer los componentes técnicos, operativos, tecnológicos y logísticos del proyecto, sin modificar su objetivo general ni la población beneficiaria. Las modificaciones presupuestales se concentran principalmente en la **Actividad 1**, orientada al fortalecimiento de los procesos de carnetización, identificación y caracterización de los vendedores informales mediante la implementación de herramientas tecnológicas, adquisición de equipos, insumos especializados y capacitación técnica del personal, y en la **Actividad 3**, dirigida a robustecer el soporte técnico institucional, la gestión de recursos logísticos como vehículos, herramientas y equipos, así como a garantizar condiciones adecuadas de bienestar para los equipos de trabajo durante las jornadas operativas. El ajuste se fundamenta en lo dispuesto en el **Decreto Distrital 511 de 2023**, que regula el uso temporal del espacio público y crea el Registro Único de Vendedores Informales (RUVI), y se encuentra alineado con las metas del **Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027**, contribuyendo a la mejora de la movilidad, la seguridad, la convivencia ciudadana, el fortalecimiento del comercio formal y la consolidación de Santa Marta como ciudad turística, ordenada y competitiva.

Con un presupuesto inicial en el proyecto total de: **$4.900.000.000 (CUATRO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS)** y el valor ajustado al proyecto es de **$502.000.000 (QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS).** para un valor total del proyecto ajustado de **$5.402.000.000 (CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS).**

Las fuentes de financiación para la vigencia 2026 son:

Fuente:	Valor:	Valor en letras
Recursos Propios	$502.000.000,00	QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS
TOTAL	$502.000.000,00	QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS.

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de enero de 2026.

PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de Planeación Distrital

	Nombre	Cargo	Firma
REVISO:	IVAN JOSE PINTO CALVACHE	DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	

Scanned with CamScanner

República de Colombia

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Nit 891780009

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 296

VIGENTE

Fecha expedición 19/01/2026 Fecha vencimiento Valor Total **1.884.000.000,00**

Son: Mil Ochocientos Ochenta Y Cuatro Millones Pesos M/Cte.

Objeto IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 319

Valor **1.884.000.000,00**

Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**1103**	**F.D.L - LOCALIDAD NO. 3: TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE**
Fondo	**20**	**Ingresos Corrientes de Libre Destinacion**
Proyecto	**202500000015274**	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA**

FIRMADO

CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO

142f0033beaf-19152759-d4f3b5747334

República de Colombia

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Nit 891780009

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 304

VIGENTE

Fecha expedición 19/01/2026 Fecha vencimiento Valor Total **1.884.000.000,00**

Son: Mil Ochocientos Ochenta Y Cuatro Millones Pesos M/Cte.

Objeto IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 325

Valor **1.884.000.000,00**

Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**1102**	**F.D.L - LOCALIDAD NO. 2: HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS**
Fondo	**20**	**Ingresos Corrientes de Libre Destinacion**
Proyecto	**202500000015274**	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA**

FIRMADO

CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO

c9f7a2a75682-19154956-38a2769d758d

República de Colombia

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Nit 891780009

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 315

VIGENTE

Fecha expedición 19/01/2026 Fecha vencimiento Valor Total **1.634.000.000,00**

Son: Mil Seiscientos Treinta Y Cuatro Millones Pesos M/Cte.

Objeto IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 340

Valor **1.634.000.000,00**

Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**1101**	**F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO**
Fondo	**20**	**Ingresos Corrientes de Libre Destinacion**
Proyecto	**202500000015274**	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA**

FIRMADO

CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO

52d20453ffb3-20080225-e8c506d2c1de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ACTORES VINCULADOS AL ESPACIO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.

FECHA	**ENERO 2026**
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE GOBIERNO**
CODIGO BPIN	**202500000015274**

En virtud de lo señalado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Artículo 1del Decreto 399 del 13 de abril de 2021) los estudios y documentos previos constituyen el soporte básico y esencial del proceso contractual.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

En observancia del principio constitucional de autonomía, las entidades territoriales gozan de plenas facultades para estructurar los estudios previos del proceso precontractual, pudiendo establecer, entre otras cosas, formatos para la verificación de condiciones de idoneidad y experiencia de los contratistas. En todo caso, lo relevante es que se observen los aspectos que deben contener de conformidad con los Artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Las normas vigentes advierten que en los estudios previos es debe especificar la necesidad que se pretende satisfacer: el objeto a contratar, la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos; el valor estimado del contrato; los criterios para seleccionar al oferta más favorable; el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo; las garantías que se contemplan exigir en el proceso de contratación y la indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

De conformidad con la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana, en la solidaridad de las personas que la integran, y en la prevalencia del interés general. De tal suerte que el Estado no solo se erige con base en el Derecho como corolario del principio de legalidad, sino también en un Estado Social, que rebasa el clásico paradigma de la igualdad formal, proyectándose en la efectividad de la igualdad material, promoviendo, para tal efecto, condiciones mínimas materiales de existencia como supuesto básico del individuo digno, y como fuente legitimadora del poder jurídico- político.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que a los municipios, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, “les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que les asignen la Constitución y las leyes”.

Aunado a esto, nuestra Carta Magna, en su artículo 315, preceptúa que, entre las atribuciones del alcalde, está la de dirigir la acción a su cargo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3, artículo 287 ibidem; las entidades territoriales tienen derecho a administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

El numeral 5 del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del alcalde: "Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

Dispone la Constitución Política de Colombia, que corresponde al Estado velar por la protección y destinación del espacio público (articula 82) y reconoce que es inalienable, imprescriptible e inembargable (Articulo 63), por lo cual, el corresponde a las entidades territoriales el desarrollo de políticas y estrategias que permitan el disfrute y goce del espacio público.

El marco legal para la regulación del espacio público en Colombia está establecido principalmente por el Decreto 1504 de 1998, que obliga al Estado a proteger la integridad del espacio público y asegurar su destinación al uso común. En Santa Marta, la regulación está alineada con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y se complementa con normativas locales específicas. Es por ello que, en mayo de 2023, se implementó el "Plan de Protección del Centro Histórico de Santa Marta", una iniciativa dirigida a recuperar y proteger las áreas de uso general ocupadas ilegalmente. Este plan incluye también un proceso formal para la obtención de licencias de intervención y ocupación, regulado por el Decreto 1469 de 2010 y la Ley 142 de 1994, con el fin de garantizar que las intervenciones en el espacio público se realicen conforme a las normativas urbanísticas

El espacio público es el lugar común de la ciudadanía, en el caso en concreto de quienes habitan o visitan la ciudad de Santa Marta, sin embargo esta definición no logra dimensionar la importancia del espacio público en la configuración y funcionamiento de la ciudad, así como en la calidad de vida de los ciudadanos, en la medida que los espacios públicos equipan a las ciudades, congregan a la gente y promueven sus procesos de socialización y el establecimiento de un sentido de identidad colectiva, por ello resulta esencial que en las ciudades exista una adecuada planeación y un debido control en las zonas públicas.

Al respecto, El CONPES 3819 de 2014 desarrolla la Política Nacional de Espacio Público, mediante la cual se establecen estrategias y recomendaciones dirigidas a:)1al precisión de conceptos asociados a la generación, gestión y sostenibilidad del espacio público; i) el fortalecimiento de la información; I)l la articulación del espacio público en el ordenamiento territorial y ambiental; vi)al articulación de las estrategias sectoriales que intervienen el espacio público, :y)v al gestión y financiación de planes, programas y/o proyectos de espacio público, En consecuencia, es sugiere para las entidades territoriales priorizar en los planes de desarrollo y en la actualización de los POT estrategias, metas e inversiones específicas para mejorar el indicador cuantitativo y cualitativo de EP.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la ocupación del espacio público sigue siendo un reto considerable. La alta informalidad laboral en la ciudad, que alcanza el 60,8% (Dane, 2024), está estrechamente relacionada con este fenómeno. Sectores como el turismo y el comercio, que son fundamentales para la economía local, también contribuyen a la ocupación indebida del espacio, ya que ofrecen muchas oportunidades de empleo informal. Este problema se vio agravado por la pandemia de COVID-19, que obligó a muchas personas a recurrir al comercio informal para subsistir.

Un factor clave que agrava esta situación es la alta tolerancia ciudadana hacia la ocupación indebida del espacio público, lo que refleja una percepción de normalidad respecto a la informalidad. Esta actitud, sumada a la necesidad económica y la falta de oportunidades laborales formales, contribuye a que muchas personas opten por establecer comercios informales en los espacios públicos, perpetuando así el problema.

La ciudad de Santa Marta enfrenta un grave problema de ocupación indebida del espacio público, lo cual tiene un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes y en la experiencia de los turistas que la visitan. Este problema se manifiesta en varias áreas de la ciudad y está relacionado con diversos factores que requieren una atención integral para su resolución.

Uno de los factores más importantes es la alta tasa de desocupación en Santa Marta (8,6%)1 ocupando el décimo lugar en la medición del total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas, ubicándose 0,8% por encima de la media nacional. Esta condición, conlleva principalmente al incremento de la proporción de población ocupada de manera informal la cual alcanza el 60,8%, siendo la quinta ciudad del país con mayor índice de informalidad, superando en 5,8% el promedio nacional que es del 55,0%2. Esta situación coloca a Santa Marta entre las ciudades de la región caribe con mayor informalidad laboral en Colombia, junto a Valledupar, Riohacha y Sincelejo. La falta de empleo formal obliga a muchas personas a recurrir al comercio informal como medio de subsistencia, lo que contribuye a la ocupación ilegal del espacio público.

Actualmente, la Secretaría de Gobierno estima que más de 50.000 metros cuadrados de espacio público en Santa Marta están ocupados ilegalmente, a pesar de los esfuerzos por recuperar y proteger estos espacios. El programa de vigías del espacio público y control urbano (VEPCU), antes UDEP, ha realizado operativos que han logrado recuperar aproximadamente 240.000 metros cuadrados y reubicar a más de 1.617 comerciantes informales. Sin embargo, la ocupación ilegal sigue siendo un problema persistente, agravado por la falta de aplicación efectiva de las normativas y la limitada presencia de las autoridades en las áreas más afectadas.

Otro factor que contribuye al problema es la baja conciencia ciudadana sobre la importancia del espacio público. Para muchos residentes, la ocupación indebida se ha normalizado, lo que dificulta las acciones de control y recuperación por parte de las autoridades. Además, la falta de una capacidad institucional y logística adecuada limita la efectividad de los operativos, permitiendo que la ocupación ilegal persista e incluso aumente en algunas zonas de la ciudad.

[1] GEIH mercado laboral, informe octubre 2025. Departamento Nacional de Estadística – DANE, 2025.
[2] Boletín técnico DANE – Ocupación informal, trimestre julio-septiembre 2025.

La ocupación del espacio público también tiene efectos negativos en la movilidad y seguridad de la ciudad. Las aceras y vías ocupadas obligan a los peatones a transitar por la calzada, lo que aumenta el riesgo de accidentes. Aunque no existen estadísticas específicas sobre incidentes relacionados con esta problemática, es evidente que el desorden en las vías urbanas afecta tanto a residentes como a turistas.

El turismo, que es un pilar fundamental en la economía de Santa Marta y genera aproximadamente 500 millones de dólares anuales, también se ve afectado por la ocupación indebida del espacio público. La presencia de comercios informales en áreas turísticas clave genera rechazo y quejas por parte de los visitantes, lo que podría tener un impacto negativo a largo plazo en la afluencia turística y en la inversión en el sector.

Comparada con otras ciudades turísticas de Colombia, Santa Marta enfrenta desafíos similares. Cartagena, por ejemplo, ha implementado programas de reubicación de vendedores ambulantes en su centro histórico, mientras que San Andrés lucha con la informalidad en el sector turístico, especialmente en el alquiler de viviendas turísticas. Medellín y Bogotá, por su parte, han logrado avances significativos en la recuperación del espacio público mediante políticas de formalización y sensibilización de los vendedores informales.

Los factores económicos, sociales y culturales desempeñan un papel clave en la persistencia de este problema. La necesidad económica impulsa a muchos habitantes a establecer comercios informales, y la alta tolerancia social hacia la ocupación del espacio público dificulta la implementación de medidas de control. Culturalmente, la informalidad se ha normalizado en la ciudad, lo que representa un desafío adicional para las autoridades locales que buscan promover el respeto y cuidado del espacio público.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Con fundamento en lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, el Distrito adoptó: a) Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Santa Marta 500+”, mediante el cual reafirmó su compromiso por la defensa, recuperación y control del espacio público. Así las cosas, se consignó el EJE ESTRATEGICO: 4. 2. SANTA MARTA SOSTENIBLE Y PLANIFICADA, cuyo objeto ve encaminado a recuperar y defender el espacio público en pro de los derechos de los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta 2024-2027 aborda de manera integral el tema del espacio público, proponiendo una política pública que promueve su restitución, cuidado y dignificación. Entre sus metas, se destaca la recuperación de 300.000 metros cuadrados de espacio público y la implementación de un Plan Maestro y un manual del Espacio Público para el distrito. Sin embargo, la ocupación del espacio público en áreas como el Centro Histórico sigue afectando negativamente tanto a los residentes como a los turistas, ya que la invasión de aceras y vías por comercios informales genera problemas de movilidad y un deterioro del patrimonio histórico.

En este sentido, el Distrito de Santa Marta, contempla una dimensión estratégica para proteger y recuperar el espacio público, con el objetivo de gestionar de manera integral la seguridad y convivencia ciudadana, contribuyendo a la generación de condiciones y capacidades para garantizar espacios libres.

El DISTRITO tiene la obligación constitucional y legal de satisfacer la necesidades de la población residente en su territorio, debe determinar con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento, entre otros, al principio de eficacia; así mismo, deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos y definir una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, aplicando el mencionado principio de eficiencia.

En consonancia con lo anterior, desde la Secretaria de Gobierno se presentó un proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA**", el cual tiene como objetivos, reducir los niveles de ocupación irregular del espacio público en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, fortalecer la aplicación efectiva de las normas que regulan el uso del espacio público, disminuir la tolerancia social hacia la ocupación indebida del espacio público. También busca fortalecer las iniciativas institucionales orientadas al aprovechamiento adecuado del espacio público, controlar las actividades económicas formales e informales que se desarrollen en el espacio público, proteger y recuperar el espacio público de la ocupación irregular, implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo en el marco de lo dispuesto en la ley 1801 de 2016, "Por la cual es expide el código nacional de policía y convivencia ciudadana y demás normas concordantes". El proyecto fue viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el BPIN 202500000015274.

El proyecto traerá múltiples beneficios a la comunidad. Para los residentes, mejorará la movilidad y la seguridad en las áreas intervenidas, proporcionando espacios públicos más limpios, seguros y organizados para el disfrute de todos. Esto contribuirá a una mejor calidad de vida y fomentará un sentido de pertenencia y cuidado por el entorno urbano. Para los turistas, la recuperación del espacio público hará que las áreas turísticas sean más atractivas y accesibles, mejorando su experiencia y fortaleciendo la imagen de Santa Marta como un destino turístico de calidad. Esto puede incrementar la afluencia de visitantes y, por ende, los ingresos relacionados con el turismo.

Además, el proyecto fomentará el desarrollo económico local al mejorar las condiciones para el comercio formal y revitalizar los espacios públicos. La revitalización puede incentivar nuevas inversiones y emprendimientos locales, generando más oportunidades de empleo y crecimiento económico sostenible.

Que el Concejo Distrital de Santa Marta, mediante el Acuerdo N° 014 del 25 de noviembre de 2025, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA 2026", en su artículo 36, autorizó al Alcalde del D.T.C.H. de Santa Marta para celebrar durante la vigencia 2026, todo tipo de contratos, artículo que Indica lo siguiente: "ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: En virtud de la autonomía presupuestal a que se refiere la Constitución y la Ley, el Alcalde Distrital y los Directores o Gerentes de las Entidades descentralizadas que forman parte del Presupuesto General del Distrito tendrán le capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto".

Con el fin de desarrollar el proyecto y satisfacer la necesidad, se contempla la realización de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y apoyo logístico con una persona jurídica idónea que alcance los objetivos.

Que en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, se encuentra contemplada esta necesidad para llevar a cabo el objeto contractual.

3.1. CONTEXTUALIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO – ARTICULACIÓN CON LA POLITICA PÚBLICA

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

- **Transformación:** 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
- **Pilar:** 01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
- **Catalizador:** 04. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial
- **Componente:** a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades
- **Programa**: 4002 – Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

(2024-2027) 12+1 Ruta del cambio para superar la pobreza

- **Eje:** 4. Revolución del Gobierno Popular.
- **Línea:** Movilización por la Autonomía Territorial y la Participación
- **Programa:** Gestión Pública con Resultados

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

(2024-2027) Santa Marta 500+

- **Línea:** 4.2: Santa Marta sostenible y planificada
- **Programa:** 4.2.1 Urbanismo para la transformación
- **Meta:** Defender y recuperar el espacio público
- **Indicador:** Metros cuadrados defendidos y recuperados
- **Meta cuatrienio**: 300.000

4. VERIFICACIÓN DE QUE NO HAY SUFICIENTE PERSONAL DE PLANTA EN LA ENTIDAD.

Una vez revisado el personal de planta de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, se estableció a través de la certificación expedida por la Secretaria General – Dirección de Capital Humano-, que a pesar de contar dentro de la planta global de la administración, con el personal que pueda desarrollar las actividades planteadas en el presente estudio, los mismo son insuficiente para realizarlas

5. OBJETO, ALCANCE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ABLIGACIONES Y CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

5.1. OBJETO

El CONTRATISTA con plena autonomía técnica de su parte se obliga a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ACTORES VINCULADOS AL ESPACIO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"

5.2. ALACANCE

En la ejecución del objeto, el contratista desarrollará las siguientes actividades:

Actividad 1: Apoyar la coordinación técnica y operativa del proyecto

El objetivo de la actividad es brindar apoyo en la coordinación técnica y operativa del proyecto, asegurando la articulación entre los diferentes actores involucrados y la ejecución de las actividades definidas en el plan operativo, manteniendo autonomía en el diseño de estrategias y la generación de informes de avance.

La coordinación del proyecto es fundamental para asegurar que todas las acciones se desarrollen de manera eficiente y coherente. Esta actividad implica la planificación general, supervisión y control de todas las fases del proyecto. El equipo de coordinación será responsable de establecer objetivos específicos, asignar responsabilidades y gestionar los recursos necesarios. La coordinación garantizará que las decisiones se tomen de forma consensuada y que las estrategias implementadas estén alineadas con los objetivos generales del proyecto, asegurando su éxito y sostenibilidad.

Dentro del proceso de coordinación también se integrarán las acciones relacionadas con la implementación y seguimiento de la carnetización de los vendedores informales, en coherencia con el Registro Único de Vendedores Informales (RUVI) establecido en el Decreto 511 de 2023. Esto incluye la articulación institucional necesaria para apoyar la identificación, caracterización y control del uso regulado del espacio público, garantizando que las actividades del proyecto se desarrollen bajo criterios de legalidad, orden y formalización

Actividad 2: Facilitar mesas de trabajo intersectoriales para el diseño del plan operativo

Esta actividad consiste apoyar la convocatoria, organización y facilitación de mesas de trabajo intersectoriales, enfocadas en el diseño del plan operativo, asegurando la participación efectiva de actores clave, tales como

dependencias gubernamentales, fuerzas de seguridad, organizaciones no gubernamentales, asociaciones comerciales y otros actores involucrados en la problemática, así como el aporte de insumos técnicos para la toma de decisiones. De igual manera, se contará con participación de la comunidad, involucrando a líderes locales, residentes, comerciantes informales y otros miembros de la sociedad civil. El propósito es fomentar la participación ciudadana en la planificación del proyecto, recogiendo aportes, inquietudes y sugerencias que permitan adaptar las acciones a las necesidades y realidades de la población afectada. Esta actividad busca fortalecer el vínculo entre la comunidad y las autoridades, promoviendo la corresponsabilidad y el compromiso colectivo en la recuperación y preservación del espacio público. La inclusión de la comunidad en el proceso de planificación es esencial para garantizar la aceptación y el apoyo al proyecto.

El objetivo de la actividad es diseñar de manera colaborativa el plan operativo del proyecto, identificando necesidades, recursos disponibles y delineando roles y responsabilidades de cada participante. A través de estas mesas de trabajo intersectoriales, se promoverá la cooperación y el intercambio de ideas, permitiendo la integración de diversas perspectivas y experiencias que enriquecerán las estrategias a implementar para abordar la ocupación indebida del espacio público.

Actividad 3: Brindar apoyo técnico para fortalecer las capacidades institucionales y logísticas en la gestión del espacio público.

Se realizarán operativos dirigidos a defender y recuperar el espacio público en las áreas identificadas como críticas debido a la alta ocupación ilegal. Estos operativos estarán a cargo del equipo VEPCU y contarán con el apoyo de la Policía Nacional y otras entidades pertinentes. Las acciones incluirán el desalojo pacífico de vendedores y ocupantes informales, la limpieza y acondicionamiento de las áreas recuperadas, y la implementación de medidas para prevenir futuras ocupaciones, como la instalación de señalización y vigilancia permanente. Se priorizará el respeto a los derechos humanos y se garantizará que los procedimientos se realicen de acuerdo con la normativa legal vigente. Además, se informará a los afectados sobre las alternativas disponibles para su reubicación y formalización.

Así mismo, por demanda, se realizarán acompañamientos en operativos de control urbano y demoliciones de construcciones ilegales en operativos realizados por las Secretarías de Planeación y de Gobierno.

Finalmente, las actividades incluyen caracterizaciones de ocupantes irregulares del espacio público con el empleo de un software que consolide información estadística de cada unidad, así como la identificación y retiro de publicidad ilegal visual en diferentes puntos del Distrito.

Actividad 4 y 5: Apoyar en el diseño e implementación de programas de capacitación y sensibilización para comerciantes y la ciudadanía.

Esta actividad se enfoca en desarrollar contenidos, metodologías y estrategias para la implementación de programas de capacitación y formalización dirigidos a comerciantes informales, promoviendo su integración económica y social, así como desarrollar campañas de concientización y educación a la ciudadanía general.

Apoyo en el diseño e implementación de los programas de capacitación para comerciantes

Esta actividad se enfoca en ofrecer programas de capacitación dirigidos a los comerciantes informales afectados por los operativos de recuperación. El objetivo es facilitar su transición hacia el comercio formal, mejorando sus competencias y oportunidades económicas. Se brindará asesoría personalizada para ayudarles en los trámites de formalización y se explorarán opciones de reubicación en mercados regulados o zonas designadas. Al proporcionar estas herramientas y apoyo, se busca no solo reducir la ocupación ilegal del espacio público, sino también promover el desarrollo económico y social de este grupo poblacional.

Cada capacitación tendrá una duración total de 20 horas divididas en 4 sesiones de 5 horas cada una en las que se incluirá formación en áreas como gestión empresarial, educación financiera, atención al cliente, cumplimiento de regulaciones y acceso a financiamiento y estará dirigida a 30 personas por mes para 8 capacitaciones en total y 240 personas impactadas. Las mismas serán certificables.

Apoyo en el diseño e implementación de los programas de sensibilización para la ciudadanía

Se llevarán a cabo 16 campañas de concientización dirigidas a 12.000 personas con el fin de promover el respeto y cuidado del espacio público. Estas campañas utilizarán diversos canales de comunicación, incluyendo formatos tradicionales como flyers y cartillas, así como plataformas digitales y redes sociales. Se organizarán eventos comunitarios y actividades educativas para difundir mensajes clave sobre la importancia del espacio público y las normas que regulan su uso. Un componente esencial será la socialización de la normativa vigente, informando a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades. Al fomentar una cultura de respeto y participación, se espera lograr un cambio de actitud que contribuya a la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

5.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adicional a lo anterior, el CONTRATISTA deberá ejecutar, además, las actividades descritas en el **ANEXO TÉCNICO No. 1**, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor.

5.4. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Gobierno del Distrito.

6. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
8. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
9. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de santa Marta.
10. Contar con los equipos y recurso humano necesarios para la prestación de su servicio de apoyo a la secretaria de Gobierno y demás actividades.
11. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad (pensión y salud) si es persona jurídica deba adjuntar certificado firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.
12. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
13. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
14. Dar crédito en cualquier espacio de divulgación que se haga del mismo y atender el manual de imagen del D.T.C.e H. de santa Marta en los espacios comunicacionales, campañas informativas, material didáctico y pedagógico, participaciones en reconocimientos al proyecto y demás procesos en los que se participe y que tenga relación con la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto. Acorde a lo establecido en el manual de la Oficina Distrital de Comunicaciones.
15. Respetar los logos de las entidades vinculadas al programa. Siempre se deberá pedir autorización escrita a la Oficina Distrital de Comunicaciones, para el uso de los logos y la imagen institucional.
16. Cumplir con el objeto contractual, su alcance y especificaciones técnicas.
17. Hacer devolución al distrito de los rendimientos financieros que causen los recursos recibidos a título de anticipo, en el evento en que se causen.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:

1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.
2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato.
3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
5. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de santa Marta.
6. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.

5.5. CÓDIGOS UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTIFICA
80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80111700	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81151600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
80111601	ASIATENCIA DE OFICINA O ADMINISTRATIVO TEMPORAL
93142009	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN DE PROYECTOS O, PROGRAMAS URBANOS
81141601	LOGÍSTICA

6 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

6.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El contrato que es derive del presente Estudio Previo, se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial al Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Artículo 1 del Decreto 399 de abril de 2021 y demás normas concordantes, que adicione y/o modifique.

6.2. LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Teniendo presente lo anterior, considerando que el objeto de la actividad que se pretende contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Y APOYÓ LOGISTICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ACTORES VINCULADOS AL ESPACIO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA** y dado que esta Entidad Territorial no cuenta con el personal de planta suficiente para cumplir eficazmente con la totalidad de las funciones que le fueron asignadas, se hace necesario y conveniente para el Distrito de Santa Marta, dar aplicación la Decreto 1082 de 2015, en el sentido de contratar directamente con la persona natural o jurídica que es encuentre en capacidad de ejecutar el contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área mencionada, diferente a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

El Artículo ,2 numeral ,4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, prevé que la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá entre otros, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Tratándose de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se dispuso: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

El texto citado faculta a las entidades públicas para contratar, de manera directa, con personas naturales o jurídicas, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no es necesario expedir el Acto Administrativo de justificación de Contratación Directa.

JUSTIFICACIÓN

Como se advirtió en precedencia revisada planta de personal de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, se constató que no existe personal suficiente para desarrollar el objeto contractual, por lo que se necesario contratar a una persona jurídica para que ejecute las actividades descritas en este estudio previo.

De acuerdo con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 08 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Así, teniendo presente lo anterior, considerando que el objeto de la actividad que es pretende contratar es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ACTORES VINCULADOS AL ESPACIO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA**, y dado que esta Entidad Territorial no cuenta con bodegas, oficinas, salones, equipos, en fin apoyo logístico, ni incluso personal de planta suficiente para cumplir eficazmente con la totalidad de las funciones que le fueron asignadas, se hace necesario y conveniente para el Distrito de Santa Marta, dar aplicación al Decreto 1082 de 2015, en el sentido de contratar directamente con la persona jurídica que se encuentre en capacidad de ejecutar el contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área mencionada, diferente a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

El Artículo ,2 numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, prevé que la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá entre otros, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Que, a su vez, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala que: "Loa entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerido y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

Como está previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no es necesario expedir el Acto Administrativo de justificación de Contratación Directa.

Por su parte, al Constitución Política Nacional consagra los principios de solidaridad y participación que imponen al cooperación efectiva entre los hombres e instituciones para lograr la efectividad de los derechos y la satisfacción de las necesidades básicas colectivas, mediante la organización de la política administrativa y la posibilidad del ejercicio de funciones administrativas por parte de particulares, tal como lo disponen los Artículos 95, 123, 210 y 365 de la Carta Política.

La ley determina el régimen aplicable a los particulares que desempeñan funciones públicas y regulará su ejercicio; en ese sentido, el Artículo 210 superior reza: "(.) Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale al ley (-) y el Artículo 365 C.P. Se refiere a la prestación de los servicios públicos: (.) Los servicios públicos estarán sometidos el régimen jurídico que fije la ley. Podrán ser prestados por el Estado, directo o indirectamente, por comunidades organizados, o por particulares (-):

La posibilidad del ejercicio de funciones administrativas por particulares encuentra sustento en los principios de la descentralización administrativa por colaboración en el Estado Social y Democrático de Derecho establecido en Colombia.

Al referirse al ejercicio de funciones públicas por particulares se está haciendo referencia al desarrollo única y exclusivamente de funciones administrativas, más no a la ejecución de funciones de contenido político o gubernamental, ni a la ejecución de funciones legislativas o jurisdiccionales que ocasionalmente ejercen las autoridades administrativas relacionadas en el Artículo 38 y 39 de la Ley489 de 1998.

Las funciones administrativas que debe cumplir le Estado Colombiano y por las cuales debe propender son entre otras: proporcionar servicios; dar solución a problemas como la inseguridad, la corrupción, al violencia, satisfacer las necesidades de toda la población, para lograr el desarrollo físico, intelectual y moral de todos los colombianos: impulsar y propiciar por el progreso y el crecimiento económico, social cultural educativo y de salubridad, mediante la elaboración de planes de desarrollo y proyectos específicos de cada municipio y Distrito. Dichas funciones deben cumplirse bajo la apreciación de las directrices Constitucionales que rigen al función administrativa señaladas en el Artículo 209 C.P. (...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, al delegación yal desconcentración de funciones («.)*:

Por su parte al Ley de Organización y Funcionamiento del Orden Nacional (Ley 489 de 1998) dedica el capítulo XVI (Artículos 110 a 114), a regular todo lo relacionado con las condiciones para el ejercicio de funciones administrativas por particulares, los requisitos y procedimientos de los actos administrativos y contratos para conferir tales funciones, el régimen jurídico de los actos y contratos, las inhabilidades e incompatibilidades y el control sobre las funciones conferidas al particular.

Dentro de la lista de particulares en ejercicio de funciones administrativas, se encuentra el Contratista, como un colaborador de la entidad estatal (no tiene vinculación laboral alguna), para la realización de actividades o prestaciones que interesan a los fines públicos, sin ser un delegatario o depositario de sus actividades; al respecto la Ley 80 de 1993, en su Artículo 32, numeral 3 señala que "Son contratos de prestación de servicios los que celebren

las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales o jurídicas cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*, definición que concuerda con el Artículo ,2 numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015.

El Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, a su vez señala: "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección y la contratación directa, con base en las siguientes reglas, numeral 4 literal h) para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales".

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado: "Serán entonces contratos de prestación de servicios profesionales todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ella requiere, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar esta mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimiento especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogados de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales".

En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencia y habilidades propias de la formación profesional o especializado de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.

Ahora bien, se entiende entonces por contratos de apoyo a la gestión todos aquellos otros contratos de prestación de servicios que, compartiendo al misma conceptualización anterior, esto es el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definida en los procesos de planeación de la entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el Artículo 32 Numeral 3de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnicos, operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa diferentes al desempeño de funciones públicas administrativas o funcionamiento de la correspondencia entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el contrato de prestación de servicios profesionales, y no para estos de simple apoyo a la gestión.

Así las cosas, convierte, para mayor claridad expositiva, precisar que en el marco del contrato de simple prestación de servicios de apoyo a la gestión, las necesidades que pretenden ser satisfechas por la administración no comprometen, en modo alguno las actividades que son propias de conocimientos profesionales o especializados; aun así, ello no excluye que dentro de esta categoría conceptual se enmarquen actividades de carácter técnico las cuales, requiriendo un despliegue intelectivo, no recaen dentro del concepto de lo profesional, así como otras necesidades en donde, según las circunstancias, el objeto contractual demanda la ejecución de acciones preponderadamente físicas o mecánicas; es decir, se trata de una dualidad de actividades dentro el concepto de simple apoyo a la gestión; unas con acento intelectivo, en todo caso, es que no requiere que sean cumplidas con personal profesional (Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 111, Sentencia del 2 de diciembre de 2013 exp. 41719 C.P. Jaime Orlando Santofimio.)

En vista de que nos encontramos frente al ejercicio de funciones administrativas y es preciso el apoyo de un tercero para el cumplimiento de nuestros propósitos, y en armonía con los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la selección del contratista se efectuará a través del proceso de Contratación Directa, descrito en el Artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, aplicando de contera, el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión consagrado en le literal h) ibidem como causal habilitante para que la administración acceda a este tipo de selección.

Para precisar el alcance real y efectivo del literal h) del Numeral 4, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, resulta fundamental entender que esta disposición pertenece al sistema la contratación de las entidades públicas estatales que conforma un marco normativo integrado básicamente, entre otras, por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sistema éste que consolida los principios vitales de la contratación estatal que permiten la vigencia material de las cláusulas del estado social y democrático de derecho, principalmente en sus facetas de eficiencia, publicidad, planeación y selección objetiva.

En relación con la modalidad de selección - contratación directa- se debe tener en cuenta que la misma es un mecanismo de selección de carácter excepcional, por medio del cual, las entidades estatales púbicas – en los casos expresa y taxativamente previstos en la ley (numeral 4, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007) - pueden celebrar contratos sin necesidad de realizar previamente un proceso de licitación pública o concurso, mediante un trámite simplificado, abreviado, ágil y expedito.

El Articulo 315 de nuestra Carta Magna faculta a los alcaldes para ordenar el gasto de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto de cada vigencia, en tal virtud, el Distrito de Santa Marta, puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es

necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión son aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. Su finalidad es apoyar la gestión de la entidad estatal en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, proporcionando apoyo, acompañamiento y soporte requerido para el cumplimiento de sus funciones, cuando estas no lo pueden satisfacer por si solas o demandan conocimientos especializados, que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales

En consecuencia, al Alcaldía Distrital de Santa Marta pretende celebrar dicho contrato con una persona jurídica que tenga la experiencia y la capacidad técnica, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ACTORES VINCULADOS AL ESPACIO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO

7.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO YJUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El Distrito de Santa Marta, para adelantar el proceso de contratación directa, cuenta con un presupuesto **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS ML/ ($5.402.000.000)** incluido emolumentos y erogaciones a que haya lugar, provenientes del presupuesto de los fondos de desarrollo local de las localidades del Distrito, donde la Alcaldía Local No 1 - Cultural Tayrona - San Pedro Alejandrino aportará $1.634.000.000; la Alcaldía Local No. 2- Histórica - Rodrigo de Bastidas aportará $1.884.000.000 y la Alcaldía Local No. -3 Turística - Perla del Caribe aportará $1.884.000.000, recursos de la vigencia fiscal de 2026.

Valor que se proyecta de acuerdo con las siguientes variables: Tipo de servicios a desarrollar, perfil idoneidad y experiencia del contratista, gastos implícitos del contratista, inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como impuestos distritales, emolumentos y erogaciones a que haya lugar.

Nota: Se declara que estos valores fueron obtenidos por el estudio de mercado, y del proyecto radicado y aprobado en el banco de proyecto distrital, teniendo en cuenta cotizaciones.

7.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	DESCRIPCIÓN	VALOR
315	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$1.634.000.000,00
296	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$1.884.000.000,00
304	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$1.884.000.000,00

7.3. FORMA DE PAGO

El Distrito cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, se realizarán los pagos así: **1)** Un anticipo del 30% del valor del contrato previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el ítem denominado "Para que proceda el anticipo". **2)** Ocho (8) pagos iguales cada uno mensualmente por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($675.250.000)**, sobre los cuales se amortizará el anticipo de conformidad con lo dispuesto em el ítem "MANEJO Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO"

Para efectuar cada pago EL CONTRATISTA deberá presentar: 1) Cuenta de cobro, 2) Sus respectivas certificaciones del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones y actividades expedida por el supervisor del contrato, previo informe respectivo de las actividades desarrolladas, 3) la constancia del cumplimiento de sus obligaciones respecto al Sistema General en Seguridad Social en Salud y Pensiones, certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), 4) Constancia de pago de los impuestos a que tuviese lugar la ejecución del contrato, 5) Demás documentos de trámite que se requiera en la Secretaria de Hacienda

Los pagos quedarán sujetos a que el contratista de cumplimiento a los requisitos administrativos exigidos por el Distrito y de acuerdo a la disponibilidad del PAC.
El Distrito de Santa Marta, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar.

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta no será responsable por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por causas imputables a este y previa recepción de los servicios a satisfacción por parte del contratante.

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El anticipo entregado al contratista se destinará al cubrimiento de los costos iniciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto contractual.

Pese a lo anterior, el CONTRATISTA deberá presentar, un plan para la utilización del anticipo, el cual deberá seguir so pena de imposición de multa por parte del DISTRITO y de la posibilidad de hacer efectiva la garantía constituida para su buen manejo y correcta inversión, previo informe rendido por el Supervisor del contrato al respecto y habiéndose calificado de insuficientes las explicaciones rendidas por el contratista.

La entrega del anticipo está sustentada en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en el hecho que la entidad contratante debe generar las condiciones propicias para que el contratista ejecute los trabajos de manera oportuna, sin contratiempos de liquidez o financiamiento y ofreciendo la calidad mínima exigida o una superior.

Para que proceda el pago del Anticipo, se hace necesario acreditar los siguientes requisitos:

a) Que se haya perfeccionado el contrato con la suscripción en la plataforma Secop II. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya constituido por parte de El CONTRATISTA, las Garantías y estas se hayan aprobado por parte del CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del CONTRATANTE. e) Que se haya suscrito el Acta de Inicio. F) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes.

La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato.

MANEJO Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El anticipo se manejará de conformidad al plan de inversión y lo siguiente: a) El anticipo será amortizado por la entidad, mediante deducciones en el mismo porcentaje en que fue solicitado u otorgado (30%) sobre los valores que se giren el CONTRATISTA, hasta la amortización total del anticipo otorgado. b) Los dineros del anticipo se entregan AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección. c) El contratista deberá presentar junto con su cuenta de cobro un informe al Supervisor del contrato que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas acompañados con los documentos soporte respectivos. d) Los rendimientos financieros, en el evento en que se causen, derivados del Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados a esta, en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación, siempre y cuando se generen estos por la naturaleza de la cuenta. e) La entrega del anticipo está sujeta a la realización de todos los trámites presupuestales, administrativos, contables y financieros que se requieran.

8. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA

El plazo para la ejecución del presente contrato será de ocho (08) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Dicho plazo se contará a partir del inicio del contrato en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

8.1. VIGENCIA

Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración o ejecución del contrato y 4 meses más para efectos de liquidación, siempre y cuando el DISTRITO así lo requiera y solicite al Convenido.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales y legales atenientes a este compromiso el lugar de ejecución es el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

10. SUPERVISIÓN

Para la debida, adecuada y oportuna ejecución del Contrato, se designará como supervisor al encargado de la Secretaria de Gobierno Distrital.

11. REQUISITOS DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 y con el fin de verificar la idoneidad para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

PERFIL:

A- Ser persona jurídica legalmente constituida.
B- Que el objeto social del proponente o las actividades que lo desarrollan permita cumplir con el objeto del contrato a suscribir de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividades lo cual verificará el Distrito a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil que presente con su oferta.
C- Que su constitución sea mínima de cinco (05) años, la cual se verificará con la fecha de creación de la persona jurídica o la fecha de inicio de actividades señaladas en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
D- Que la duración de la persona jurídica sea mínima del plazo del contrato y un (1) año más, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

EXPERIENCIA:

Teniendo en cuenta que la experiencia es el conocimiento del contratista derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, en el proceso a adelantar se exigirá que el contratista acredite experiencia en ejecución de contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto o actividades que le dan alcance del presente proceso

De conformidad con lo anterior, el contratista debe haber celebrado y ejecutado a satisfacción con entidad pública o privada, un contrato cuyo objeto o actividades que le dan alcance sea igual o similar al objeto o actividades del presente proceso. Asimismo, el valor del contrato suscrito debe ser igual o superior al presupuesto del presente proceso.

Para acreditar la experiencia, el contratista debe aportar la respectiva certificación contractual donde la entidad pueda verificar el objeto, actividades, plazo, valor y el cumplimiento a satisfacción del contrato.

CAPACIDAD JURÍDICA:

Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica, en la cual deberá dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. Tal facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato

• Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio- con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.

• En caso de que el Representante Legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el Acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al Representante Legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

• Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica.

• Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.

• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.

• Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal de la persona jurídica con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.

• Certificado de medidas correctivas del Representante Legal de la persona jurídica con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.

• Registro Único Tributario. -RUT-

• Certificación de pago de aportes a seguridad social (E.P.S.- AFP – AR) y aportes parafiscales (Caja de Compensación- SENA – ICBF), de los últimos seis (6) meses.

La certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales debe ser suscrita por el revisor fiscal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio o en su defecto por el representante legal de la persona jurídica cuando no estén obligados a tener revisor fiscal. Si se suscribe por parte del revisor fiscal se deben aportar adicionalmente los siguientes documentos: • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal. • Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal y. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a tres (3) meses.

•. Formato de hoja de vida de la función pública de la persona jurídica

• Formato de hoja de vida de la función pública del representante legal la persona jurídica

• REDAM del Representante legal de la persona jurídica.

• Certificado de Antecedentes, Inhabilidades por Delitos Sexuales del representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.

• Declaración de bienes y rentas o pantallazo de conflicto de interés de la persona jurídica.

• Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica (Hombres hasta los 49 años).

PERSONAL REQUERIDO:

El contratista debe presentar junto con la documentación establecida anteriormente, un documento donde se comprometa a contar con el personal requerido en las Especificaciones Técnicas o Anexo Técnico y a presentar al supervisor designado previamente al momento de iniciar el contrato, las hojas de vida del personal.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN YASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Para el estudio e iniciación del proceso contractual, la entidad ha analizado los riesgos previsibles que afectan directamente a la contratación en la entidad, el cual se ha elaborado evaluando cada riesgo acorde con el tipo de bienes y servicios que es contratan, las modalidades de contratación y nuestra estructura organizacional.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN YASIGNACIÓN DE RIESGO: Una vez elaborados los estudios previos del contrato, es establecieron los siguientes riesgos:

a. Riesgos Asegurables: Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el convenido y que son asegurables son los siguientes: Que, el futuro convenido no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las especificaciones técnicas plasmadas en el contrato. Que la obra presente fallas en la estabilidad de la obra. Que no se realice lo acordado según le pago anticipado por parte de la entidad.
b. Riesgos no asegurables: Que, durante la ejecución del contrato, a la entidad ejecutora afronte situaciones de índole laboral, administrativo, técnico y legal respecto a las personas que apoyan durante la ejecución del contrato por lo cual le convenido siempre deberá garantizar, mantener y ofrecer la prestación del servicio.
c. Riesgos que asume la entidad: A partir de la fecha de suscripción del contrato, EL DISTRITO, asume única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que es relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:
d) Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contrato, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del contrato yal legislación existente.

Ver MATRIZ DE RIESGOS EN EL ANALISIS DEL SECTOR (ANEXO 3)

12.1 COBERTURA DEL RIESGO

El contratista con quien se suscriba el contrato deberá constituir garantía a favor del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, identificado con NIT 891.780.009-4, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, vigilada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, así:

12.2 GARANTÍA:

EL CONTRATISTA constituirá una garantía única, de conformidad con los mecanismos previstos en el Decreto 1082 de 2015, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a favor del D.T.C. e H. de Santa Marta, identificado con NIT. 891.780.009-4, la cual contendrá los siguientes amparos:

a) **Buen manejo del Anticipo:** Deberá garantizar el buen manejo de los recursos entregados a título de anticipo**.** Por un monto igual al 100% del valor del giro realizado por concepto de anticipo, por el término de ejecución del contrato y (4) meses más.
b) **Cumplimiento:** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, equivalente al 10% del valor total del contrato y vigencia igual a la del término del mismo y cuatro (4) meses más.
c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales adquiridas por el CONTRATISTA con el personal suministrado para la ejecución del contrato, por el 5% del valor total del contrato y vigencia igual a la del término del mismo y tres (3) años más.
d) **Calidad del servicio:** Deberá garantizar la calidad del servicio adquirido por el 10% del valor del contrato con una vigencia por el término de ejecución del contrato y 4 meses más.
e) **Responsabilidad civil extracontractual:** Deberá amparan la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas, por 400 SMLMV, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 4 meses más.

Las garantías deberán otorgarse de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento que se presente la suspensión temporal del mismo.

La aprobación de la Garantía Única señalada se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente el contratista se compromete a responder de los perjuicios que cause a la entidad contratante de los vicios ocultos en los servicios entregados en los términos de la legislación civil y comercial, Ley 80 de 1993 artículos 4, 26, 52, 55 y 56 y demás normas complementarias y de conformidad a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, artículo 7, la Garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecida en esta cláusula, el D.T.C. e H. de Santa Marta podrán declarar la caducidad del contrato.

El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por el D.T.C. e H. de Santa Marta, su monto se agotaré o disminuyere.

El D.T.C. e H. de Santa Marta, se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, proceso de quiebra o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio

17. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Teniendo en cuenta la contratación a celebrarse mediante estos estudios previos, le Distrito NO está obligada a aplicar Acuerdo Comercial alguno por ser una causal de Contratación Directa, tal como el señala el Manual de manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA.

CAMILO GEORGE DIAZ
Secretario de Gobierno

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Cra. 4 No. 25 - 31, El Prado
Gobierno@santamarta.gov.co
4209600

INVERSIONES CMC S.A.S.
NIT NO. 901.740.743-7

Santa Marta, Magdalena 02 de enero de 2026

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Calle 14 No. 2 - 49 Palacio Municipal
Santa Marta - Magdalena

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

INVERSIONES C.M.C. S.A.S. agradece su confianza y pone a su disposición el amplio portafolio de servicios que manejamos en el departamento de Magdalena, respondiendo a su invitación, a través del presente documento, le enviamos Cotización formal de los artículos relacionados:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Actividad 1: Apoyar la coordinación técnica y operativa del proyecto**							
1.1	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 24 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 24 meses de experiencia relacionada.	$ 9.670.120	$ 77.360.962
1.2	Título profesional en ciencias administrativas y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	Título profesional en ciencias administrativas y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	$ 6.446.747	$ 51.573.974
1.3	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	$ 6.446.747	$ 51.573.974
1.4	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines o estudio afín específico con	Número	4	Mes	8	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines o estudio afín específico con	$ 4.029.217	$ 128.934.936

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	sus funciones con mínimo 12 meses de experiencia relacionada					sus funciones con mínimo 12 meses de experiencia relacionada		
1.5	Título profesional en contaduría pública y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	Título profesional en contaduría pública y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	$ 6.446.747	$ 51.573.974
1.6	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	1	Mes	8	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	$ 4.029.217	$ 32.233.734
1.7	Título profesional en Derecho y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	2	Mes	8	Título profesional en Derecho y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	$ 6.446.747	$ 103.147.949
1.8	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	2	Mes	8	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	$ 4.029.217	$ 64.467.468
1.9	Título profesional en trabajo social con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	4	Mes	8	Título profesional en trabajo social con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	$ 6.446.747	$ 206.295.898
1.10	Software que consolide información estadística sobre caracterizaciones, censos, operativos realizados, decomisos, área recuperada y defendida, base de datos y geolocalización de vendedores, entre otros	Número	1	Mes	8	Software que consolide información estadística sobre caracterizaciones, censos, operativos realizados, decomisos, área recuperada y defendida, base de datos y geolocalización de vendedores, entre otros	$ 6.609.600	$ 52.876.800
1.11	Título profesional en ingeniería de sistemas y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	Título profesional en ingeniería de sistemas y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	$ 6.446.747	$ 51.573.974

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.12	Incluye oficina amoblada de mínimo 100 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8	Incluye oficina amoblada de mínimo 100 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	$ 13.219.200	$ 105.753.600
1.13	Incluye bodega cerrada de mínimo 150 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8	Incluye bodega cerrada de mínimo 150 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	$ 9.180.000	$ 73.440.000
1.14	Incluye espacio para parqueo y apoyo de vigilancia	Número	8	Mes	8	Incluye espacio para parqueo y apoyo de vigilancia	$ 1.611.600	$ 103.142.400
1.15	Incluye Papeleria y consumibles de impresión	Número	1	Mes	8	Incluye Papeleria y consumibles de impresión	$ 2.754.000	$ 22.032.000
	Alquiler de escaner e impresora	Número	2	Mes	8	Alquiler de escaner e impresora	$ 2.203.200	$ 35.251.200
1.16	Licencias principales para registro, sincronización y trazabilidad de datos requerida para carnetización.	Número	10	Mes	8	Licencias principales para registro, sincronización y trazabilidad de datos requerida para carnetización.	$ 225.000	$ 18.000.000
1.17	Alquiler de unidades para impresión en sitio, con capacidad de impresión a doble cara.	Número	3	Mes	8	Alquiler de unidades para impresión en sitio, con capacidad de impresión a doble cara.	$ 530.000	$ 12.720.000
1.18	10.000 Tarjetas PVC, 10.0000 cintas YMCKO, tintas para máquinas carnetizadoras	Número	1	N/A	N/A	10.000 Tarjetas PVC, 10.0000 cintas YMCKO, tintas para máquinas carnetizadoras	$ 11.500.000	$ 11.500.000
1.19	Alquiler de dispositivos para captura digital, fotografía y sincronización.	Número	6	Mes	8	Alquiler de dispositivos para captura digital, fotografía y sincronización.	$ 220.000	$ 10.560.000
1.20	Alquiler de equipos para soporte técnico, descarga y consolidación de datos. Mínimo 512 SSD, Procesador core i5 o ryzen 5, Ram de 16 gb.	Número	3	Mes	8	Alquiler de equipos para soporte técnico, descarga y consolidación de datos. Mínimo 512 SSD, Procesador core i5 o ryzen 5, Ram de 16 gb.	$ 280.000	$ 6.720.000
1.21	Edición, preparación e ingreso al software de las fotografías.	Número	10000	N/A	N/A	Edición, preparación e ingreso al software de las fotografías.	$ 1.800	$ 18.000.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.22	Portacarnet, cordones, entre otros	Número	10000	N/A	N/A	Portacarnet, cordones, entre otros	$ 3.000	$ 30.000.000
1.23	Formación del personal en registro, uso de formularios y toma de fotografías.	Número	1	Mes	1	Formación del personal en registro, uso de formularios y toma de fotografías.	$ 3.000.000	$ 3.000.000
1.24	Profesional en ingeniería de sistemas o afines. Experiencia mínima de 12 meses en administración y configuración de plataformas digitales.	Número	1	Mes	8	Profesional en ingeniería de sistemas o afines. Experiencia mínima de 12 meses en administración y configuración de plataformas digitales.	$ 4.835.060	$ 38.680.481
1.25	Técnicos o tecnólogos en sistemas, administración o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en registro digital, caracterización y captura fotográfica en campo.	Número	6	Mes	8	Técnicos o tecnólogos en sistemas, administración o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en registro digital, caracterización y captura fotográfica en campo.	$ 3.223.373	$ 154.721.923
1.26	Técnicos o tecnólogos en sistemas, electrónica o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en soporte técnico.	Número	3	Mes	8	Técnicos o tecnólogos en sistemas, electrónica o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en soporte técnico.	$ 3.223.373	$ 77.360.962
2	**Actividad 2: Facilitar mesas de trabajo intersectoriales para el diseño del plan operativo**							
2.1	Salón dotado para estrategia de participación en mesas de trabajo	Incluye salón con capacidad para mínimo 100 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 8 horas	Número	10	N/A	N/A	$ 1.321.920	$ 13.219.200
2.2	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	10	Personas	100	$ 15.300	$ 15.300.000
2.3	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azucar, vasos de cartón para agua y café y	Número	10	N/A	N/A	$ 550.800	$ 5.508.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	concepto gastronómico y la logística física	mezcladores, mesa y personal de apoyo						
3	**Actividad 3: Brindar apoyo técnico para fortalecer las capacidades institucionales y logisticas en la gestión del espacio público.**							
3.1	Vigias del espacio publico y control urbano	Título de bachiller y/o técnico, tecnólogo o profesional con mínimo 12 meses de experiencia específica en proyectos similares	Numero	65	Mes	8	$ 3.223.373	$ 1.676.154.168
3.2	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo camioneta 4x4 tipo pick up a diesel o gasolina con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 12.112.500	$ 484.500.000
3.3	Estrategia logística para transporte de elementos que ocupan de manera ilegal el espacio público	Incluye servicio de vehículo tipo camión turbo estaca línea NQR o equivalente con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 15.422.400	$ 616.896.000
3.4	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocicleta de mínimo 100 cc con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 2.641.800	$ 105.672.000
3.5	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocarro de mínimo 1 ton de capacidad con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 4.386.000	$ 175.440.000
3.6	Apoyo logístico insumos operativos	Incluye Herramientas menores, 4 plantas eléctricas, hidrolavadoras, vallas, entre otros	Global	1	Mes	8	$ 4.957.200	$ 39.657.600
3.7	Estrategia de identificación institucional	Incluye dotación de Pantalón tipo cargo con bolsillos laterales o similar + camisa reflectiva + chaleco reflectivo con bolsillos y bordados en la parte delantera y trasera + gorra en algodón con cierre ajustable y logo del proyecto en parte frontal + botas de seguridad Miami Punta en Acero con Planta en Poliuretano + carnet de identificación full color	Número	99	Número	2	$ 1.101.600	$ 218.116.800

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.8	Apoyo logístico elementos de protección personal a vigías	Incluye gafas industriales, guantes de seguridad, tapabocas industriales	Número	65	Número	2	$ 222.360	$ 28.906.800
3.9	Actividad logística y de coordinación de operativos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar y 1 botella de agua de 500 ml	Número	65	Días	208	$ 12.036	$ 162.726.720
4	**Actividad 4 y 5: Diseñar e implementar programas de capacitación y sensibilización para comerciantes y la ciudadanía**							
4.1	Instructor en artes y oficios	Título de bachiller con 12 meses de experiencia específica en artes y oficios	Numero	2	Mes	8	$ 3.223.373	$ 51.573.974
4.2	Salón dotado para estrategia de capacitación y sensibilización	Incluye salón con capacidad para mínimo 30 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 5 horas	Número	4	Mes	8	$ 877.200	$ 28.070.400
4.3	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	120	Mes	8	$ 12.036	$ 11.554.560
4.4	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azucar, vasos de cartón para agua y café y mezcladores, mesa	Número	4	Mes	8	$ 550.800	$ 17.625.600
4.5	Certificados	Certificado impreso full color en papel opaliba, propalcote o bond con un gramaje de 75 a 150gr	Número	30	Mes	8	$ 22.032	$ 5.287.680
4.6	Apoyo para el diseño y conceptualización de las campañas	Incluye diseño de logo del proyecto, cartilla, flyers, incluyendo contenido	Número	1	N/A	N/A	$ 738.908	$ 738.908
4.7	Cartillas	Cartilla de apoyo full color grapada	Número	500	Mes	8	$ 11.220	$ 44.880.000
4.8	Flyers	Flyers a full color en propalcote de mínimo 75 gr tamaño media carta a dos caras	Número	1000	Mes	8	$ 5.508	$ 44.064.000
4.9	Profesional (community manager)	Título profesional con experiencia de mínimo 12 meses de experiencia en	Numero	1	Mes	8	$ 6.446.747	$ 51.573.974

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		manejo de redes sociales						
4.10	Tecnicos profesionales en fotografia y/o audiovisuales	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras relacionadas con artes audiovisuales con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	2	Mes	8	$ 4.029.217	$ 64.467.468
4.11	Comunicador social	Título profesional en comunicación social y/o periodismo con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	1	Mes	8	$ 6.446.747	$ 51.573.974
							VALOR TOTAL	**$ 5.506.004.037**

Condiciones comerciales: 50% adelantado, 50% al recibo de los artículos cotizados.
Vigencia: 30 días calendario

Cordialmente,



ERICK HERNANDO MENDOZA RIVERA
Representante Legal
C.C. No. 72.263.255
Teléfono. 3003258664
Dirección de correo electrónico: inversionescmc10@gmail.com

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES FUNAIES

NIT 901.845.907-9

Av. Libertador # 19 - 160
funaies7@gmail.com
directoracademico@aies.edu.co
301 316 6858

Santa Marta - Magdalena 05 de enero de 2026

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Calle 14 No. 2 - 49 Palacio Municipal
Ciudad

Referencia: Respuesta a solicitud de Cotización.

Respetados señores, nos place recibir su solicitud de cotización y siguiendo las instrucciones impartidas dentro de esta, remitimos cotización de los materiales y servicios solicitados, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Actividad 1: Apoyar la coordinación técnica y operativa del proyecto							
1.1	Coordinador(a) general del proyecto	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 24 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 9.006.485	$ 72.051.876
1.2	Coordinador financiero y de talento humano	Título profesional en ciencias administrativas y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 6.004.323	$ 48.034.584
1.3	Coordinador(a) Operativo(a)	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 6.004.323	$ 48.034.584
1.4	Líder(esa) operativo(a)	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines o estudio afín específico con sus funciones con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	4	Mes	8	$ 3.752.702	$ 120.086.460
1.5	Contador	Título profesional en contaduría pública y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 6.004.323	$ 48.034.584
1.6	Auxiliar contable	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	1	Mes	8	$ 3.752.702	$ 30.021.615
1.7	Abogado	Título profesional en Derecho y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	2	Mes	8	$ 6.004.323	$ 96.069.168
1.8	Asistente Administrativo(a)	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas o a fines	Número	2	Mes	8	$ 3.752.702	$ 60.043.230

Av. Libertador # 19 - 160
funaies7@gmail.com
directoracademico@aies.edu.co
301 316 6858

		con mínimo 12 meses de experiencia relacionada						
1.9	Trabajador Social	Título profesional en trabajo social con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	4	Mes	8	$ 6.004.323	$ 192.138.336
1.10	Software	Software que consolide información estadística sobre caracterizaciones, censos, operativos realizados, decomisos, área recuperada y defendida, base de datos y geolocalización de vendedores, entre otros	Número	1	Mes	8	$ 6.156.000	$ 49.248.000
1.11	Ingeniero de sistemas	Título profesional en ingeniería de sistemas y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 6.004.323	$ 48.034.584
1.12	Oficina amoblada para funcionamiento y atención del programa	Incluye oficina amoblada de mínimo 100 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8	$ 12.312.000	$ 98.496.000
1.13	Estrategia logística para conservación almacenamiento de bienes retenidos en operativos.	Incluye bodega cerrada de mínimo 150 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8	$ 8.550.000	$ 68.400.000
1.14	Estrategia Logística para conservación y cuidado de transporte del personal y de los elementos que ocupan de manera ilegal el espacio público	Incluye espacio para parqueo y apoyo de vigilancia	Número	8	Mes	8	$ 1.501.000	$ 96.064.000
1.15	Apoyo logístico insumos y/o materiales y equipos de oficina	Incluye Papeleria y consumibles de impresión	Número	1	Mes	8	$ 2.565.000	$ 20.520.000
		Alquiler de escaner e impresora	Número	2	Mes	8	$ 2.052.000	$ 32.832.000
1.16	Plataforma Kizeo Forms	Licencias principales para registro, sincronización y trazabilidad de datos requerida para carnetización.	Número	10	Mes	8	$ 230.000	$ 18.400.000
1.17	Máquinas carnetizadoras	Alquiler de unidades para impresión en sitio, con capacidad de impresión a doble cara.	Número	3	Mes	8	$ 480.000	$ 11.520.000
1.18	Insumos de impresión	10.000 Tarjetas PVC, 10.0000 cintas YMCKO, tintas para máquinas carnetizadoras	Número	1	N/A	N/A	$ 11.250.000	$ 11.250.000
1.19	Dispositivos móviles	Alquiler de dispositivos para captura digital, fotografía y sincronización.	Número	6	Mes	8	$ 195.000	$ 9.360.000

Av. Libertador # 19 - 160
funaies7@gmail.com
directoracademico@aies.edu.co
301 316 6858

1.20	Computadores portátiles	Alquiler de equipos para soporte técnico, descarga y consolidación de datos. Mínimo 512 SSD, Procesador core i5 o ryzen 5, Ram de 16 gb.	Número	3	Mes	8	$ 260.000	$ 6.240.000
1.21	Diseño y edición de fotografías	Edición, preparación e ingreso al software de las fotografías.	Número	10000	N/A	N/A	$ 1.950	$ 19.500.000
1.22	Insumos para carnets	Portacarnet, cordones, entre otros	Número	10000	N/A	N/A	$ 3.100	$ 31.000.000
1.23	Capacitación técnica y operativa diseño de carnets	Formación del personal en registro, uso de formularios y toma de fotografías.	Número	1	Mes	1	$ 3.150.000	$ 3.150.000
1.24	Administrador técnico Kizeo Forms	Profesional en ingeniería de sistemas o afines. Experiencia mínima de 12 meses en administración y configuración de plataformas digitales.	Número	1	Mes	8	$ 4.503.242	$ 36.025.938
1.25	Censistas y digitadores	Técnicos o tecnólogos en sistemas, administración o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en registro digital, caracterización y captura fotográfica en campo.	Número	6	Mes	8	$ 3.002.162	$ 144.103.752
1.26	Técnicos de impresión y soporte	Técnicos o tecnólogos en sistemas, electrónica o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en soporte técnico.	Número	3	Mes	8	$ 3.002.162	$ 72.051.876
2	**Actividad 2: Facilitar mesas de trabajo intersectoriales para el diseño del plan operativo**							
2.1	Salón dotado para estrategia de participación en mesas de trabajo	Incluye salón con capacidad para mínimo 100 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 8 horas	Número	10	N/A	N/A	$ 1.231.200	$ 12.312.000
2.2	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	10	Personas	100	$ 14.250	$ 14.250.000
2.3	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azucar, vasos de cartón para agua y café y mezcladores, mesa y personal de apoyo	Número	10	N/A	N/A	$ 513.000	$ 5.130.000
3	**Actividad 3: Brindar apoyo técnico para fortalecer las capacidades institucionales y logisticas en la gestión del espacio público.**							
3.1	Vigias del espacio publico y control urbano	Título de bachiller y/o técnico, tecnólogo o profesional con mínimo 12 meses de experiencia específica en proyectos similares	Numero	65	Mes	8	$ 3.002.162	$ 1.561.123.980

Av. Libertador # 19 - 160
funaies7@gmail.com
directoracademico@aies.edu.co
301 316 6858

3.2	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo camioneta 4x4 tipo pick up a diesel o gasolina con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 11.281.250	$ 451.250.000
3.3	Estrategia logística para transporte de elementos que ocupan de manera ilegal el espacio público	Incluye servicio de vehículo tipo camión turbo estaca línea NQR o equivalente con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 14.364.000	$ 574.560.000
3.4	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocicleta de mínimo 100 cc con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 2.460.500	$ 98.420.000
3.5	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocarro de mínimo 1 ton de capacidad con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 4.085.000	$ 163.400.000
3.6	Apoyo logístico insumos operativos	Incluye Herramientas menores, 4 plantas eléctricas, hidrolavadoras, vallas, entre otros	Global	1	Mes	8	$ 4.617.000	$ 36.936.000
3.7	Estrategia de identificación institucional	Incluye dotación de Pantalón tipo cargo con bolsillos laterales o similar + camisa reflectiva + chaleco reflectivo con bolsillos y bordados en la parte delantera y trasera + gorra en algodón con cierre ajustable y logo del proyecto en parte frontal + botas de seguridad Miami Punta en Acero con Planta en Poliuretano + carnet de identificación full color	Número	99	Número	2	$ 1.026.000	$ 203.148.000
3.8	Apoyo logístico elementos de protección personal a vigías	Incluye gafas industriales, guantes de seguridad, tapabocas industriales	Número	65	Número	2	$ 207.100	$ 26.923.000
3.9	Actividad logística y de coordinación de operativos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar y 1 botella de agua de 500 ml	Número	65	Días	208	$ 11.210	$ 151.559.200
4	**Actividad 4 y 5: Diseñar e implementar programas de capacitación y sensibilización para comerciantes y la ciudadanía**							
4.1	Instructor en artes y oficios	Título de bachiller con 12 meses de experiencia específica en artes y oficios	Numero	2	Mes	8	$ 3.002.162	$ 48.034.584
4.2	Salón dotado para estrategia de capacitación y sensibilización	Incluye salón con capacidad para mínimo 30 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 5 horas	Número	4	Mes	8	$ 817.000	$ 26.144.000

Av. Libertador # 19 - 160
funaies7@gmail.com
directoracademico@aies.edu.co
301 316 6858

4.3	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	120	Mes	8	$ 11.210	$ 10.761.600
4.4	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azucar, vasos de cartón para agua y café y mezcladores, mesa	Número	4	Mes	8	$ 513.000	$ 16.416.000
4.5	Certificados	Certificado impreso full color en papel opaliba, propalcote o bond con un gramaje de 75 a 150gr	Número	30	Mes	8	$ 20.520	$ 4.924.800
4.6	Apoyo para el diseño y conceptualización de las campañas	Incluye diseño de logo del proyecto, cartilla, flyers, incluyendo contenido	Número	1	N/A	N/A	$ 688.199	$ 688.199
4.7	Cartillas	Cartilla de apoyo full color grapada	Número	500	Mes	8	$ 10.450	$ 41.800.000
4.8	Flyers	Flyers a full color en propalcote de mínimo 75 gr tamaño media carta a dos caras	Número	1000	Mes	8	$ 5.130	$ 41.040.000
4.9	Profesional (community manager)	Título profesional con experiencia de mínimo 12 meses de experiencia en manejo de redes sociales	Numero	1	Mes	8	$ 6.004.323	$ 48.034.584
4.10	Tecnicos profesionales en fotografia y/o audiovisuales	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras relacionadas con artes audiovisuales con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	2	Mes	8	$ 3.752.702	$ 60.043.230
4.11	Comunicador social	Título profesional en comunicación social y/o periodismo con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	1	Mes	8	$ 6.004.323	$ 48.034.584
							VALOR TOTAL	**$ 5.135.644.348**

La forma de pago será definida entre las partes y la vigencia de esta cotización no será mayor a 1 mes.

Atentamente.



JAINERS URIBE GARCÍA

Av. Libertador # 19 - 160
funaies7@gmail.com
directoracademico@aies.edu.co
301 316 6858

Representante Legal C.C. 1.129.539.597
directoracademico@aies.edu.co
FUNAIES

Magdalena – Santa Marta, 05 de enero de 2026

Señores
ALCALDIA DE SANTA MARTA
Calle 14 No. 2 - 49 Palacio Municipal
Santa Marta, Magdalena

Asunto: Cotización bienes y servicios.

Cordial saludo,

Para la Fundación Empresarial del Caribe – FEC, es importante agradecerles tenernos en cuenta en su solicitud de cotización para el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA",** de acuerdo a los insumos, materiales y/o servicios solicitados, presentamos formalmente ante ustedes la cotización solicitada en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Actividad 1: Apoyar la coordinación técnica y operativa del proyecto**							
1.1	Coordinador(a) general del proyecto	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 24 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 9.764.925	$ 78.119.402
1.2	Coordinador financiero y de talento humano	Título profesional en ciencias administrativas y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 6.509.950	$ 52.079.602
1.3	Coordinador(a) Operativo(a)	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 6.509.950	$ 52.079.602
1.4	Líder(esa) operativo(a)	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines o estudio afín específico con sus funciones con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	4	Mes	8	$ 4.068.719	$ 130.199.004
1.5	Contador	Título profesional en contaduría pública y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 6.509.950	$ 52.079.602
1.6	Auxiliar contable	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	1	Mes	8	$ 4.068.719	$ 32.549.751
1.7	Abogado	Título profesional en Derecho y/o a fines con	Número	2	Mes	8	$ 6.509.950	$ 104.159.203

		mínimo 12 meses de experiencia relacionada.						
1.8	Asistente Administrativo(a)	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	2	Mes	8	$ 4.068.719	$ 65.099.502
1.9	Trabajador Social	Título profesional en trabajo social con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	4	Mes	8	$ 6.509.950	$ 208.318.406
1.10	Software	Software que consolide información estadística sobre caracterizaciones, censos, operativos realizados, decomisos, área recuperada y defendida, base de datos y geolocalización de vendedores, entre otros	Número	1	Mes	8	$ 6.674.400	$ 53.395.200
1.11	Ingeniero de sistemas	Título profesional en ingeniería de sistemas y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8	$ 6.509.950	$ 52.079.602
1.12	Oficina amoblada para funcionamiento y atención del programa	Incluye oficina amoblada de mínimo 100 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8	$ 13.348.800	$ 106.790.400
1.13	Estrategia logística para conservación almacenamiento de bienes retenidos en operativos.	Incluye bodega cerrada de mínimo 150 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8	$ 9.270.000	$ 74.160.000
1.14	Estrategia Logística para conservación y cuidado de transporte del personal y de los elementos que ocupan de manera ilegal el espacio público	Incluye espacio para parqueo y apoyo de vigilancia	Número	8	Mes	8	$ 1.627.400	$ 104.153.600
1.15	Apoyo logístico insumos y/o materiales y equipos de oficina	Incluye Papeleria y consumibles de impresión	Número	1	Mes	8	$ 2.781.000	$ 22.248.000
		Alquiler de escaner e impresora	Número	2	Mes	8	$ 2.224.800	$ 35.596.800
1.16	Plataforma Kizeo Forms	Licencias principales para registro, sincronización y trazabilidad de datos requerida para carnetización.	Número	10	Mes	8	$ 295.000	$ 23.600.000
1.17	Máquinas carnetizadoras	Alquiler de unidades para impresión en sitio, con capacidad de impresión a doble cara.	Número	3	Mes	8	$ 490.000	$ 11.760.000
1.18	Insumos de impresión	10.000 Tarjetas PVC, 10.0000 cintas YMCKO, tintas para máquinas carnetizadoras	Número	1	N/A	N/A	$ 12.320.480	$ 12.320.480

1.19	Dispositivos móviles	Alquiler de dispositivos para captura digital, fotografía y sincronización.	Número	6	Mes	8	$ 185.000	$ 8.880.000
1.20	Computadores portátiles	Alquiler de equipos para soporte técnico, descarga y consolidación de datos. Mínimo 512 SSD, Procesador core i5 o ryzen 5, Ram de 16 gb.	Número	3	Mes	8	$ 210.000	$ 5.040.000
1.21	Diseño y edición de fotografías	Edición, preparación e ingreso al software de las fotografías.	Número	10000	N/A	N/A	$ 2.250	$ 22.500.000
1.22	Insumos para carnets	Portacarnet, cordones, entre otros	Número	10000	N/A	N/A	$ 2.900	$ 29.000.000
1.23	Capacitación técnica y operativa diseño de carnets	Formación del personal en registro, uso de formularios y toma de fotografías.	Número	1	Mes	1	$ 2.850.000	$ 2.850.000
1.24	Administrador técnico Kizeo Forms	Profesional en ingeniería de sistemas o afines. Experiencia mínima de 12 meses en administración y configuración de plataformas digitales.	Número	1	Mes	8	$ 4.882.463	$ 39.059.701
1.25	Censistas y digitadores	Técnicos o tecnólogos en sistemas, administración o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en registro digital, caracterización y captura fotográfica en campo.	Número	6	Mes	8	$ 3.254.975	$ 156.238.805
1.26	Técnicos de impresión y soporte	Técnicos o tecnólogos en sistemas, electrónica o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en soporte técnico.	Número	3	Mes	8	$ 3.254.975	$ 78.119.402
2	**Actividad 2: Facilitar mesas de trabajo intersectoriales para el diseño del plan operativo**							
2.1	Salón dotado para estrategia de participación en mesas de trabajo	Incluye salón con capacidad para mínimo 100 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 8 horas	Número	10	N/A	N/A	$ 1.334.880	$ 13.348.800
2.2	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	10	Personas	100	$ 15.450	$ 15.450.000
2.3	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azucar, vasos de cartón para agua y café y mezcladores, mesa y personal de apoyo	Número	10	N/A	N/A	$ 556.200	$ 5.562.000
3	**Actividad 3: Brindar apoyo técnico para fortalecer las capacidades institucionales y logisticas en la gestión del espacio público.**							

3.1	Vigias del espacio publico y control urbano	Título de bachiller y/o técnico, tecnólogo o profesional con mínimo 12 meses de experiencia específica en proyectos similares	Numero	65	Mes	8	$ 3.254.975	$ 1.692.587.052
3.2	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo camioneta 4x4 tipo pick up a diesel o gasolina con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 12.231.250	$ 489.250.000
3.3	Estrategia logística para transporte de elementos que ocupan de manera ilegal el espacio público	Incluye servicio de vehículo tipo camión turbo estaca línea NQR o equivalente con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 15.573.600	$ 622.944.000
3.4	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocicleta de mínimo 100 cc con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 2.667.700	$ 106.708.000
3.5	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocarro de mínimo 1 ton de capacidad con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8	$ 4.429.000	$ 177.160.000
3.6	Apoyo logístico insumos operativos	Incluye Herramientas menores, 4 plantas eléctricas, hidrolavadoras, vallas, entre otros	Global	1	Mes	8	$ 5.005.800	$ 40.046.400
3.7	Estrategia de identificación institucional	Incluye dotación de Pantalón tipo cargo con bolsillos laterales o similar + camisa reflectiva + chaleco reflectivo con bolsillos y bordados en la parte delantera y trasera + gorra en algodón con cierre ajustable y logo del proyecto en parte frontal + botas de seguridad Miami Punta en Acero con Planta en Poliuretano + carnet de identificación full color	Número	99	Número	2	$ 1.112.400	$ 220.255.200
3.8	Apoyo logístico elementos de protección personal a vigías	Incluye gafas industriales, guantes de seguridad, tapabocas industriales	Número	65	Número	2	$ 224.540	$ 29.190.200
3.9	Actividad logística y de coordinación de operativos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar y 1 botella de agua de 500 ml	Número	65	Días	208	$ 12.154	$ 164.322.080
4	**Actividad 4 y 5: Diseñar e implementar programas de capacitación y sensibilización para comerciantes y la ciudadanía**							
4.1	Instructor en artes y oficios	Título de bachiller con 12 meses de experiencia	Numero	2	Mes	8	$ 3.254.975	$ 52.079.602

		específica en artes y oficios						
4.2	Salón dotado para estrategia de capacitación y sensibilización	Incluye salón con capacidad para mínimo 30 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 5 horas	Número	4	Mes	8	$ 885.800	$ 28.345.600
4.3	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	120	Mes	8	$ 12.154	$ 11.667.840
4.4	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azucar, vasos de cartón para agua y café y mezcladores, mesa	Número	4	Mes	8	$ 556.200	$ 17.798.400
4.5	Certificados	Certificado impreso full color en papel opaliba, propalcote o bond con un gramaje de 75 a 150gr	Número	30	Mes	8	$ 22.248	$ 5.339.520
4.6	Apoyo para el diseño y conceptualización de las campañas	Incluye diseño de logo del proyecto, cartilla, flyers, incluyendo contenido	Número	1	N/A	N/A	$ 746.153	$ 746.153
4.7	Cartillas	Cartilla de apoyo full color grapada	Número	500	Mes	8	$ 11.330	$ 45.320.000
4.8	Flyers	Flyers a full color en propalcote de mínimo 75 gr tamaño media carta a dos caras	Número	1000	Mes	8	$ 5.562	$ 44.496.000
4.9	Profesional (community manager)	Título profesional con experiencia de mínimo 12 meses de experiencia en manejo de redes sociales	Numero	1	Mes	8	$ 6.509.950	$ 52.079.602
4.10	Tecnicos profesionales en fotografía y/o audiovisuales	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras relacionadas con artes audiovisuales con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	2	Mes	8	$ 4.068.719	$ 65.099.502
4.11	Comunicador social	Título profesional en comunicación social y/o periodismo con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	1	Mes	8	$ 6.509.950	$ 52.079.602
							VALOR TOTAL	**$ 5.564.351.615**

Validez: 45 días calendario
Forma de pago: 50% anticipo, 30% entrega a satisfacción, 20% previa liquidación del contrato.

Agradecemos la atención prestada.

Saludo,



Representan Legal
JORGE LUIS PÉREZ TROCHA
C.C. 8.736.651 de Barranquilla

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO (VEPCU) EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

2026

Actividad		Descripción				
Actividad 1: Apoyar la coordinación técnica y operativa del proyecto		**Brindar apoyo en la coordinación técnica y operativa del proyecto, asegurando la articulación entre los diferentes actores involucrados y la ejecución de las actividades definidas en el plan operativo, manteniendo autonomía en el diseño de estrategias y la generación de informes de avance.**				
Acciones	**Componente**	**Especificaciones**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
Apoyar técnicamente en la coordinación técnica y operativa de las actividades del proyecto con énfasis en la articulación de actores y componentes.	Coordinador(a) general del proyecto	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 24 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
	Coordinador financiero y de talento humano	Título profesional en ciencias administrativas y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
	Coordinador(a) Operativo(a)	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
	Líder(esa) operativo(a)	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines o estudio afín específico con sus funciones con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	4	Mes	8
	Contador	Título profesional en contaduría pública y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
	Auxiliar contable	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	1	Mes	8
	Abogado	Título profesional en Derecho y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	2	Mes	8
	Asistente Administrativo(a)	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	2	Mes	8
	Trabajador Social	Título profesional en trabajo social con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	4	Mes	8
	Software	Software que consolide información estadística sobre caracterizaciones, censos, operativos realizados, decomisos, área recuperada y defendida, base de datos y geolocalización de vendedores, entre otros	Número	1	Mes	8
	Ingeniero de sistemas	Título profesional en ingeniería de sistemas y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
Prestar los servicios logísticos necesarios para el desarrollo del proyecto.	Oficina amoblada para funcionamiento y atención del programa	Incluye oficina amoblada de mínimo 100 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8
	Estrategia logística para conservación almacenamiento de bienes retenidos en operativos.	Incluye bodega cerrada de mínimo 150 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8
	Estrategia Logística para conservación y cuidado de transporte del personal y de los elementos que ocupan de manera ilegal el espacio público	Incluye espacio para parqueo y apoyo de vigilancia	Número	8	Mes	8
	Apoyo logístico insumos y/o materiales y equipos de oficina	Incluye Papeleria y consumibles de impresión	Número	1	Mes	8
		Alquiler de escaner e impresora	Número	2	Mes	8
Realizar la carnetización de los vendedores informales del Distrito de Santa Marta	Plataforma Kizeo Forms	Licencias principales para registro, sincronización y trazabilidad de datos requerida para carnetización.	Número	10	Mes	8
	Máquinas carnetizadoras	Alquiler de unidades para impresión en sitio, con capacidad de impresión a doble cara.	Número	3	Mes	8
	Insumos de impresión	10.000 Tarjetas PVC, 10.000 cintas YMCKO, tintas para máquinas carnetizadoras	Número	1	N/A	N/A
	Dispositivos móviles	Alquiler de dispositivos para captura digital, fotografía y sincronización.	Número	6	Mes	8
	Computadores portátiles	Alquiler de equipos para soporte técnico, descarga y consolidación de datos. Mínimo 512 SSD, Procesador core i5 o ryzen 5, Ram de 16 gb.	Número	3	Mes	8
	Diseño y edición de fotografías	Edición, preparación e ingreso al software de las fotografías.	Número	10000	N/A	N/A
	Insumos para carnets	Portacarnet, cordones, entre otros	Número	10000	N/A	N/A
	Capacitación técnica y operativa diseño de carnets	Formación del personal en registro, uso de formularios y toma de fotografías.	Número	1	Mes	1
	Administrador técnico Kizeo Forms	Profesional en ingeniería de sistemas o afines. Experiencia mínima de 12 meses en administración y configuración de plataformas digitales.	Número	1	Mes	8
	Censistas y digitadores	Técnicos o tecnólogos en sistemas, administración o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en registro digital, caracterización y captura fotográfica en campo.	Número	6	Mes	8
	Técnicos de impresión y soporte	Técnicos o tecnólogos en sistemas, electrónica o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en soporte técnico.	Número	3	Mes	8

Actividad		Descripción				
Actividad 2: Facilitar mesas de trabajo intersectoriales para el diseño del plan operativo		**Apoyar la convocatoria, organización y facilitación de mesas de trabajo intersectoriales, enfocadas en el diseño del plan operativo, asegurando la participación efectiva de actores clave y aportando insumos técnicos para la toma de decisiones.**				
Acciones	**Componente**	**Especificaciones**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
Apoyar la gestión de espacios adecuados para las reuniones y proporcionar insumos logísticos que faciliten la participación activa de los asistentes.	Salón dotado para estrategia de participación en mesas de trabajo	Incluye salón con capacidad para mínimo 100 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 8 horas	Número	10	N/A	N/A
	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	10	Personas	100
	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azucar, vasos de cartón para agua y café y mezcladores, mesa y personal de apoyo	Número	10	N/A	N/A

Actividad		Descripción				
Actividad 3: Brindar apoyo técnico para fortalecer las capacidades institucionales y logisticas en la gestión del espacio público.		**Brindar apoyo técnico para fortalecer institucional y logisticamente la planeación y ejecución de estrategias para los operativos de defensa, control y recuperación del espacio público en zonas críticas, diseñando metodologías y generando informes de resultados, sin asumir funciones de control directo.**				
Acciones	**Componente**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
Brindar apoyo técnico para mejorar las capacidades institucionales, logísticas y operativas de la entidad en la gestión del espacio público.	Vigias del espacio publico y control urbano	Título de bachiller y/o técnico, tecnólogo o profesional con mínimo 12 meses de experiencia específica en proyectos similares	Numero	65	Mes	8
Apoyar la gestión de recursos logísticos como vehículos, herramientas y equipos necesarios para las actividades del proyecto.	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo camioneta 4x4 tipo pick up a diesel o gasolina con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8
	Estrategia logística para transporte de elementos que ocupan de manera ilegal el espacio público	Incluye servicio de vehículo tipo camión turbo estaca línea NQR o equivalente con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8
	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocicleta de mínimo 100 cc con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8
	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocarro de mínimo 1 ton de capacidad con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8
	Apoyo logístico insumos operativos	Incluye Herramientas menores, 4 plantas eléctricas, hidrolavadoras, vallas, entre otros	Global	1	Mes	8
	Estrategia de identificación institucional	Incluye dotación de Pantalón tipo cargo con bolsillos laterales o similar + camisa reflectiva + chaleco reflectivo con bolsillos y bordados en la parte delantera y trasera + gorra en algodón con cierre ajustable y logo del proyecto en parte frontal + botas de seguridad Miami Punta en Acero con Planta en Poliuretano + carnet de identificación full color	Número	99	Número	2
	Apoyo logístico elementos de protección personal a vigías	Incluye gafas industriales, guantes de seguridad, tapabocas industriales	Número	65	Número	2
Asegurar condiciones de bienestar para los equipos de trabajo mediante la provisión de hidratación y refrigerios.	Actividad logística y de coordinación de operativos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar y 1 botella de agua de 500 ml	Número	65	Días	208

Actividad		Descripción				
Actividad 4 y 5: Diseñar e implementar programas de capacitación y sensibilización para comerciantes y la ciudadanía		**Desarrollar contenidos, metodologías y estrategias para la implementación de programas de capacitación y formalización dirigidos a comerciantes informales, promoviendo su integración económica y social, así como desarrollar campañas de concientización y educación ciudadana.**				
Acciones	**Componente**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
capacitación y formalización dirigidos a comerciantes informales	Instructor en artes y oficios	Título de bachiller con 12 meses de experiencia específica en artes y oficios	Numero	2	Mes	8
	Salón dotado para estrategia de capacitación y sensibilización	Incluye salón con capacidad para mínimo 30 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 5 horas	Número	4	Mes	8
	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	120	Mes	8
	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azucar, vasos de cartón para agua y café y mezcladores, mesa	Número	4	Mes	8
	Certificados	Certificado impreso full color en papel opaliba, propalcote o bond con un gramaje de 75 a 150gr	Número	30	Mes	8
Implementar campañas de concientización y educación ciudadana para promover el respeto y uso adecuado del espacio público.	Apoyo para el diseño y conceptualización de las campañas	Incluye diseño de logo del proyecto, cartilla, flyers, incluyendo contenido	Número	1	N/A	N/A
	Cartillas	Cartilla de apoyo full color grapada	Número	500	Mes	8
	Flyers	Flyers a full color en propalcote de mínimo 75 gr tamaño media carta a dos caras	Número	1000	Mes	8
	Profesional (community manager)	Título profesional con experiencia de mínimo 12 meses de experiencia en manejo de redes sociales	Numero	1	Mes	8
	Tecnicos profesionales en fotografia y/o audiovisuales	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras relacionadas con artes audiovisuales con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	2	Mes	8
	Comunicador social	Título profesional en comunicación social y/o periodismo con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	1	Mes	8

CAMILO GEORGE DIAZ
Secretario de Gobierno

Santa Marta, D.T.C.H, Enero de 2026

Señores:
FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES
AV EL FERROCARRIL 29 F 43 BRR LO FAROLES P 2 – Bavaria
info@funadinca.org
Ciudad

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta de servicios.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, me complace comunicarle que el Distrito de Santa Marta desea invitarlo a presentar propuesta de servicios en el proceso de contratación directa para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ACTORES VINCULADOS AL ESPACIO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"**

Con el propósito de verificar cuáles serán las condiciones a establecerse en el contrato a celebrarse, le hacemos llegar copia del estudio previo en la que se da a conocer la necesidad a contratar.

En caso de que su respuesta sea positiva, le pedimos se nos haga llegar su propuesta de servicio.

Atentamente,

CAMILO GEORGE DIAZ
Secretario de Gobierno

Santa Marta, enero de 2026

Doctor
CAMILO GEORGE DIAZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía distrital de Santa Marta
Ciudad.

REF: OFERTA DE SERVICIOS

Cordial Saludo,

De conformidad con la invitación recibida, en mi condición de representante legal de la **FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES**, identificada con NIT No. 900.656.963-8, presento propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ACTORES VINCULADOS AL ESPACIO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"**, de la siguiente manera:

INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia dispone en su artículo 82, que es deber del Estado debe proteger el espacio público y que su uso debe ser para el beneficio de la comunidad. De lo anterior se desprende:

- El Estado debe velar por la protección de la integridad del espacio público.
- El uso del espacio público debe ser para el beneficio de la comunidad.
- El interés particular debe ceder ante el interés de la comunidad.

Bajo la premisa anterior, los ciudadanos tienen el derecho a gozar de un espacio público apto para el desarrollo de necesidades urbanas colectivas.

Para FUNADINCA es de gran satisfacción poder acompañar y ayudar colocando a disposición su capacidad instalada y experiencia, a el distrito de Santa Marta en la labor que viene desarrollando en la recuperación del espacio que se ha visto afectado por múltiples factores.

OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar los servicios requeridos para lograr el cumplimiento del objeto contractual, el cual contribuye a la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar con eficiencia cada una de las actividades que le dan alcance al objeto contractual.
- Poner a disposición el personal requerido con los perfiles y experiencia exigida.
- Brindar asesoría y acompañamiento para lograr y entregar los productos o resultados esperados.

DESARROLLO Y ETAPAS DE LA EJEUCUCIÓN CONTRACTUAL

Atendiendo los lineamientos establecidos en los Estudios Previos, bajo nuestra autonomía técnica, se llevará a cabo lo siguiente:

1. **APOYAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL PROYECTO**

En la ejecución de esta actividad, se pondrá a disposición el personal requerido y demás insumos que permitan la planificación general, supervisión y control de todas las fases del contrato y proyecto que lo originó.

Acciones	Componente	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
Apoyar técnicamente en la coordinación técnica y operativa de las actividades del proyecto con énfasis en la articulación de actores y componentes.	Coordinador(a) general del proyecto	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 24 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
	Coordinador financiero y de talento humano	Título profesional en ciencias administrativas y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
	Coordinador(a) Operativo(a)	Título profesional en derecho, carreras administrativas y/o afines, con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
	Líder(esa) operativo(a)	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines o estudio afín específico con sus	Número	4	Mes	8

Acciones	Componente	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
		funciones con mínimo 12 meses de experiencia relacionada				
	Contador	Título profesional en contaduría pública y/o afines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
	Auxiliar contable	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas y/o fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	1	Mes	8
	Abogado	Título profesional en Derecho y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	2	Mes	8
	Asistente Administrativo(a)	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras administrativas o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	2	Mes	8
	Trabajador Social	Título profesional en trabajo social con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Número	4	Mes	8
	Software	Software que consolide información estadística sobre caracterizaciones, censos, operativos realizados, decomisos, área recuperada y defendida, base de datos y geolocalización de vendedores, entre otros	Número	1	Mes	8
	Ingeniero de sistemas	Título profesional en ingeniería de sistemas y/o a fines con mínimo 12 meses de experiencia relacionada.	Número	1	Mes	8
Prestar los servicios logísticos necesarios para el desarrollo del proyecto.	Oficina amoblada para funcionamiento y atención del programa	Incluye oficina amoblada de mínimo 100 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8
	Estrategia logística para conservación almacenamiento de bienes retenidos en operativos.	Incluye bodega cerrada de mínimo 150 m2, apoyo de aseo y vigilancia y pago de servicios públicos	Número	1	Mes	8
	Estrategia Logística para conservación y cuidado de transporte del personal y de los elementos que ocupan de manera ilegal el espacio público	Incluye espacio para parqueo y apoyo de vigilancia	Número	8	Mes	8
	Apoyo logístico insumos y/o materiales y equipos de oficina	Incluye Papelería y consumibles de impresión	Número	1	Mes	8
		Alquiler de escáner e impresora	Número	2	Mes	8

Acciones	Componente	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
Realizar la carnetización de los vendedores informales del Distrito de Santa Marta	Plataforma Kizeo Forms	Licencias principales para registro, sincronización y trazabilidad de datos requerida para carnetización.	Número	10	Mes	8
	Máquinas carnetizadoras	Alquiler de unidades para impresión en sitio, con capacidad de impresión a doble cara.	Número	3	Mes	8
	Insumos de impresión	10.000 Tarjetas PVC, 10.000 cintas YMCKO, tintas para máquinas carnetizadoras	Número	1	N/A	N/A
	Dispositivos móviles	Alquiler de dispositivos para captura digital, fotografía y sincronización.	Número	6	Mes	8
	Computadores portátiles	Alquiler de equipos para soporte técnico, descarga y consolidación de datos. Mínimo 512 SSD, Procesador core i5 o ryzen 5, Ram de 16 gb.	Número	3	Mes	8
	Diseño y edición de fotografías	Edición, preparación e ingreso al software de las fotografías.	Número	10000	N/A	N/A
	Insumos para carnets	Portacarnet, cordones, entre otros	Número	10000	N/A	N/A
	Capacitación técnica y operativa diseño de carnets	Formación del personal en registro, uso de formularios y toma de fotografías.	Número	1	Mes	1
	Administrador técnico Kizeo Forms	Profesional en ingeniería de sistemas o afines. Experiencia mínima de 12 meses en administración y configuración de plataformas digitales.	Número	1	Mes	8
	Censistas y digitadores	Técnicos o tecnólogos en sistemas, administración o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en registro digital, caracterización y captura fotográfica en campo.	Número	6	Mes	8
	Técnicos de impresión y soporte	Técnicos o tecnólogos en sistemas, electrónica o afines, con mínimo 12 meses de experiencia en soporte técnico.	Número	3	Mes	8

2. FACILITAR MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES PARA EL DISEÑO DEL PLAN OPERATIVO

Con los insumos requeridos para esta labor, se planificarán y desarrollarán todas las mesas de trabajo con los actores estipulados que permitan construir el Plan Operativo.

Acciones	Componente	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
Apoyar la gestión de espacios adecuados para las reuniones y proporcionar insumos logísticos que faciliten la participación activa de los asistentes.	Salón dotado para estrategia de participación en mesas de trabajo	Incluye salón con capacidad para mínimo 100 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 8 horas	Número	10	N/A	N/A
	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	10	Personas	100
	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azucar, vasos de cartón para agua y café y mezcladores, mesa y personal de apoyo	Número	10	N/A	N/A

3. BRINDAR APOYO TÉCNICO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LOGÍSTICAS EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

Con el personal requerido para ejercer la labor de vigías del espació público y el apoyo logístico necesario, se llevarán a cabo las labores que permitan recuperar el espacio público y velar por su uso de manera adecuada y ordenada.

En esta actividad se contratará al personal necesario, así como los insumos con los que se apoyará la correcta ejecución de la misma.

Acciones	Componente	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
Brindar soporte técnico para mejorar las capacidades institucionales, logísticas y operativas de la entidad en la gestión del espacio público.	vigías del espacio público y control urbano	Título de bachiller y/o técnico, tecnólogo o profesional con mínimo 12 meses de experiencia específica en proyectos similares	Numero	65	Mes	8

Acciones	Componente	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
Apoyar la gestión de recursos logísticos como vehículos, herramientas y equipos necesarios para las actividades del proyecto.	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo camioneta 4x4 tipo pick up a diesel o gasolina con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8
	Estrategia logística para transporte de elementos que ocupan de manera ilegal el espacio público	Incluye servicio de vehículo tipo camión turbo estaca línea NQR o equivalente con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8
	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocicleta de mínimo 100 cc con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8
	Estrategia logística para desplazamiento del personal	Incluye servicio de vehículo tipo motocarro de mínimo 1 ton de capacidad con brandeo y combustible. Documentos al día	Numero	5	Mes	8
	Apoyo logístico insumos operativos	Incluye Herramientas menores, 4 plantas eléctricas, hidrolavadoras, vallas, entre otros	Global	1	Mes	8
	Estrategia de identificación institucional	Incluye dotación de Pantalón tipo cargo con bolsillos laterales o similar + camisa reflectiva + chaleco reflectivo con bolsillos y bordados en la parte delantera y trasera + gorra en algodón con cierre ajustable y logo del proyecto en parte frontal + botas de seguridad Miami Punta en Acero con Planta en Poliuretano + carnet de identificación full color	Número	99	Número	2
	Apoyo logístico elementos de protección personal a vigías	Incluye gafas industriales, guantes de seguridad, tapabocas industriales	Número	65	Número	2
Asegurar condiciones de bienestar para los equipos de trabajo mediante la provisión de hidratación y refrigerios.	Actividad logística y de coordinación de operativos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar y 1 botella de agua de 500 ml	Número	65	Días	208

4. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA COMERCIANTES Y LA CIUDADANÍA.

En esta actividad se ejecutarán 2 actividades, la de apoyar a diseñar e implementar los programas de capacitación para comerciantes y la de apoyar a diseñar e implementar los programas de sensibilización para la ciudadanía.

Con el personal necesario e idóneo que se contratará, se llevarán a cabo jornadas de capacitación y sensibilización a ciudadanos, comerciantes esto con el fin de generar conciencia sobre la responsabilidad de todos de contribuir con un espacio público ordenando.

Acciones	Componente	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
Diseñar e implementar los programas de capacitación para comerciantes	Instructor en artes y oficios	Título de bachiller con 12 meses de experiencia específica en artes y oficios	Numero	2	Mes	8
	Salón dotado para estrategia de capacitación y sensibilización	Incluye salón con capacidad para mínimo 30 personas, sillas, medios audiovisuales y aire acondicionado x 5 horas	Número	4	Mes	8
	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye logística y suministro de pastel hojaldrado de mínimo 70 gr y/o similares, con bebida jugo natural de 12 oz o similar	Número	120	Mes	8
	Actividad logística y de coordinación de eventos, asegurando la armonía entre el concepto gastronómico y la logística física	Incluye Botellón de agua con dispensador, greca con café, azúcar, vasos de cartón para agua y café y mezcladores, mesa	Número	4	Mes	8
	Certificados	Certificado impreso full color en papel opalina, propalcote o bond con un gramaje de 75 a 150gr	Número	30	Mes	8

Acciones	Componente	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
Diseñar e implementar los programas de sensibilización para la ciudadanía	Apoyo para el diseño y conceptualización de las campañas	Incluye diseño de logo del proyecto, cartilla, flyers, incluyendo contenido	Número	1	N/A	N/A
	Cartillas	Cartilla de apoyo full color grapada	Número	500	Mes	8
	Flyers	Flyers a full color en propalcote de mínimo 75 gr tamaño media carta a dos caras	Número	1000	Mes	8
	Profesional (community manager)	Título profesional con experiencia de mínimo 12 meses de experiencia en manejo de redes sociales	Numero	1	Mes	8
	Técnicos profesionales en fotografía y/o audiovisuales	Técnico/ tecnólogo y/o profesional en carreras relacionadas con artes audiovisuales con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	2	Mes	8

Acciones	Componente	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
	Comunicador social	Título profesional en comunicación social y/o periodismo con mínimo 12 meses de experiencia relacionada	Numero	1	Mes	8

La Fundación se compromete a ejecutar el contrato con la idoneidad y experiencia que la reviste.

OFERTA ECONÓMICA

Referente a este aspecto, se acepta le ejecución del contrato bajo el presupuesto establecido por la entidad.

Atentamente,

WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO
C.C. No. 85.454.191
Representante Legal
FUNADINCA